

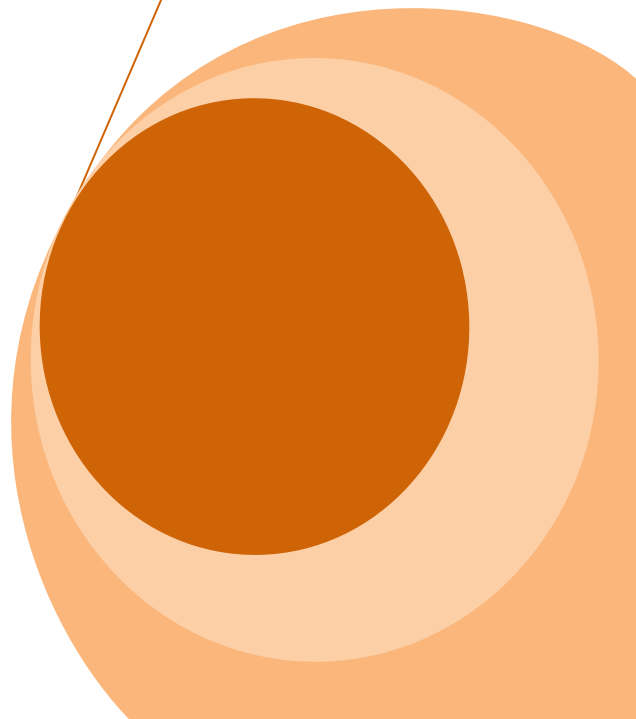


EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

OCTUBRE 2023



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 3 de noviembre de 2023, 11.102 están afectadas por un ERTE, de las que 7.571 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -3.531- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 7.648 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 40,79% menos.

De las 11.102 personas en ERTE,s, 9.821 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 6.448 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en la Comunidad Valenciana -1.383-, Cataluña -1.052-, Castilla y León -818-, Andalucía -733-, País Vasco -464-, la Comunidad de Madrid -408-, Aragón -351- y Galicia -331 personas-; y 3.373 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en Cataluña -676-, Andalucía -403-, la Comunidad de Madrid -400-, la Comunidad Valenciana -390-, País Vasco -316- y Castilla y León -276 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a inicios de noviembre, respecto a 1.041 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP están encabezados por Fabricación de otros productos minerales no metálicos, con 787 personas, 717 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 70 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, con 778 personas -763 en suspensión de contrato y 15 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 1.281 personas en ERTE,s por fuerza mayor -FM-, de las que 961 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 860 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Andalucía -254-, Cataluña -209-, Galicia -116-, Aragón -70-, Islas Baleares -48- y Canarias -47 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Servicios de comidas y bebidas -114-, Fabricación de muebles -105-, Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas -85-, Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas -61-, Servicios de alojamiento -52-, y Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas -52 personas-.

Asimismo 101 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía -37 personas-, Castilla y León -14-, Galicia -13- y la Comunidad Valenciana -13-; concentradas en las ramas de actividad de Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas -15 personas-, Industria de alimentación -15-, Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones -13-, Industria química -11-, y Otros servicios personales -11-.

También hay 320 personas en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 253 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 67 con limitaciones de la misma.

De esas 253 personas, 245 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Andalucía -116- y Cataluña -76 personas-, correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de comidas y bebidas -185 personas-. Hay 8 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes fundamentalmente a Asistencia en establecimientos residenciales -6-, de Castilla-La Mancha -6 personas-.

Por su parte de las 67 personas con limitaciones de actividad, 18 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad y se concentran en País Vasco -9- y la Comunidad Valenciana -5 personas-. Pertenecen básicamente a Pesca y acuicultura -9- y Servicios de comidas y bebidas -5 personas-. Por su parte, 49 están en ERTE,s de suspensión parcial, radicadas principalmente en Cataluña -19-, Andalucía -15- y la Comunidad Valenciana -10 personas- y vinculados a Servicios de comidas y bebidas -30- y Captación, depuración y distribución de agua -19 personas-. Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 721 personas en ERTE,s por FM.

En agosto de 2023 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 2.832 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes.

Por sexo, el 54,74% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en agosto son varones -1.102- y el 45,26% restante mujeres -911-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras afectadas por ERE,s pertenece a empresas de menos de 50 trabajadores -el 36,31% del total de afectadas en agosto de 2023-, seguidas de las de 50 a 249 trabajadores -el 29,01%-.

Por su parte, de las 69 empresas que han acudido a un despido colectivo, en agosto de 2023, el 73,91% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, en agosto de 2023, las personas trabajadoras afectadas por ERE,s corresponden principalmente a Andalucía con 563 trabajadores, seguida, entre otras, de Cataluña con 490, la Comunidad de Madrid con 419, la Comunidad Valenciana con 180, Cantabria con 75, Asturias con 61, y Galicia con 52, respectivamente.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 77,99% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 11,08% a la Industria, el 10,14% a la Construcción, y el 0,79% al Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, en agosto de 2023, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos corresponden a Actividades administrativas con 584 personas, Industria manufacturera con 205, Construcción con 204, Actividades profesionales con 195, Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos de motor con 184, Hostelería con 166, e Información y comunicaciones con 151 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s, en agosto de 2023, predominan las económicas -1.229 personas trabajadoras afectadas-, el 61,05% del total, y dentro de las mismas por pérdidas actuales -625 trabajadores-.

El número de personas afectadas por las demás causas son: de producción -578 personas trabajadoras afectadas-, organizativas -123-, técnicas -42- y fuerza mayor -41-.